



## **RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 018 DE 14 MARZO 2003**

Por la cual se adoptan los procesos definidos para la Contraloría de Bogotá, D.C. dentro del Sistema de Gestión de la Calidad

### **EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D. C.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 10 del Acuerdo 24 de 2001; y

#### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con los literales b) y l) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*", se deben implementar como elementos del sistema de control interno institucional la definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de **procesos**, así como, la simplificación y actualización de normas y procedimientos.

Que el artículo 10 del Acuerdo 24 de 2001 del Concejo de Bogotá, D. C., "*Por el cual se organiza la Contraloría de Bogotá D.C., se determinan las funciones por dependencias, se fijan los principios generales inherentes a su organización y funcionamiento y se dictan otras disposiciones*", fija la estructura organizacional de la Contraloría de Bogotá, D.C. y faculta al Contralor de Bogotá, D. C. para establecer y reglamentar la organización interna, la forma de ejercer las funciones a su cargo y el funcionamiento de la Entidad, en armonía con los principios consagrados en la Constitución, la Ley y los Acuerdos.

Que en desarrollo de la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), bajo los parámetros de la norma NTC ISO 9001:2000, en la Contraloría de Bogotá, D.C., se definió el siguiente Mapa de Procesos: Orientación Institucional, Enlace con Clientes (constituido por el Proceso de Enlace con la Ciudadanía, Proceso de Enlace con el Concejo y Proceso de Enlace con la Opinión Pública), Prestación de Servicio Macro, Prestación de Servicio Micro, Prestación de Servicio Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Gestión Humana, Gestión Documental, Gestión de Recursos Físicos y Financieros (constituido por el Proceso Gestión de Recursos Físicos y el Proceso Gestión de Recursos Financieros)

Que mediante la Resolución Reglamentaria No. 001 del 24 de enero de 2003, se adoptaron los Procedimientos para elaborar Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad.

## RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 018 DE 14 MARZO 2003

Por la cual se adoptan los procesos definidos para la Contraloría de Bogotá, D.C. dentro del Sistema de Gestión de la Calidad

Que el anexo No. 2 del procedimiento para elaborar documentos del Sistema de Gestión de la Calidad, establece la estructura para caracterizar procesos, la cual debe aplicarse como cumplimiento del requisito No. 4.2 de la NTC ISO 9001:2000.

Que la caracterización de los procesos es la columna vertebral del Sistema de Gestión de la Calidad, toda vez que la NTC ISO 9001:2000 establece el enfoque por procesos, por lo cual el Equipo de Orientación Institucional, en coordinación con los demás Equipos conformados para la implementación del SGC, levantó el Mapa de Procesos de la Contraloría de Bogotá, D. C.

Que mediante la Resolución Reglamentaria No. 002 del 6 de febrero del 2003, Por la cual se adopta la caracterización de procesos definidos para la Contraloría de Bogotá, dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, se aprobó la adopción de nueve (9) procesos y que por funcionalidad se hace necesario unificar los Procesos de Gestión Recursos Físicos y Gestión Recursos Financieros.

Que en la mencionada resolución, no se especificó que el Proceso Enlace con Clientes, esta integrado por el Proceso Enlace con la Ciudadanía, Proceso Enlace con el Concejo y Proceso Enlace con la Opinión Pública, así como el Proceso Gestión de Recursos Físicos y Financieros, esta conformado por el Proceso Gestión Recursos Físicos y el Proceso Gestión de Recursos Financieros.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adoptar los siguientes Procesos para el Sistema de Gestión de la Calidad que se esta implementando en la Contraloría de Bogotá, D.C. bajo los parámetros de la NTC ISO 9001 versión 2000, los cuales se incorporan a este acto administrativo para todos los efectos legales:

1. Proceso Orientación Institucional.
2. Proceso Enlace con Clientes (constituido por el Proceso Enlace con la Ciudadanía, Proceso Enlace con el Concejo y Proceso Enlace con la Opinión Pública)
3. Proceso Prestación de Servicio Macro.
4. Proceso Prestación de Servicio Micro.
5. Proceso Prestación de Servicio Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.
6. Proceso Gestión Humana.
7. Proceso Gestión Documental.
8. Proceso Gestión de Recursos Físicos y Financieros (conformado por el Proceso Gestión de Recursos Físicos y Proceso Gestión de Recursos Financieros)



## **RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 018 DE 14 MARZO 2003**

Por la cual se adoptan los procesos definidos para la Contraloría de Bogotá, D.C. dentro del Sistema de Gestión de la Calidad

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución Reglamentaria No. 002 del 6 de febrero de 2003

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D. C. a los

**JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE**  
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó: Héctor Farook. Beltrán Peña  
Profesional Dirección de Planeación  
Revisión: Dr. Miguel Angel Morales Russi  
Contralor Auxiliar  
Revisión Técnica: Nancy Patricia Gómez Martínez  
Directora de Planeación  
Revisión Jurídica: Edgar Eduardo Cortés Prieto  
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Publicación: Registro Distrital No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_